

98
Noaenita
Ochur

Juicio No. 09320-2021-00196

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, miércoles 22 de junio del 2022, a las 14h57.

Incorpórese al proceso el escrito presentado por los señores Alex Octavio Zambrano Alcivar y Juan Carlos León Cercado, en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico, respectivamente, del cantón Balzar, quienes compareces y presentan escrito de manera virtual, se lo atiende de conformidad a lo establecido en el art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y ante la presentación en este despacho de la Acción Extraordinaria de Protección, se dispone que por secretaría de la sala se notifique a la contraparte con la presente Acción Extraordinaria de Protección Constitucional, y se remita el expediente completo a la Corte Constitucional, para que por sorteo de ley le corresponda el conocimiento de la causa para que la sala correspondiente de dicho organismo, proceda a verificar los requisitos imperativos de admisión de la acción constitucional, contenidos en los arts. 61 y 62 de la ley antes referida. Por cuanto el proceso principal se encuentra en el juzgado de origen, se dispone que se remita oficio para que envíe directamente a la Corte Constitucional el juicio y continúe con la demandada de Acción Extraordinaria de Protección presentada. Cuéntese con la autorización conferida al profesional del derecho abogado Ciro Camilo Morán Maridueña, quienes señalan correo electrónicos ciro.moran@bestlaw.ec y cirocamilo@hotmail.com para efecto de notificaciones. Notifíquese.-

NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH**JUEZ(PONENTE)****MORALES GARCES FRANCISCO****JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL****PINTO TORRES CARLOS MIGUEL**

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
FRANCISCO
RAFAEL
MORALES GARCES
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0903025716

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
CARLOS MIGUEL
PINTO TORRES
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0908993223

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
FRANCISCO
RAFAEL
MORALES GARCES
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0903025716

FUNCIÓN JUDICIAL



179904156-DFE

98
Nueva
+
Nueva

En Guayaquil, miércoles veinte y nueve de junio del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciséis horas y treinta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AB. JUAN CARLOS CERCADO-PROCUARDOR SINDICO en el correo electrónico juancarlosleoncercado@gmail.com. CEDEÑO GOMEZ AMARILIS YUSTI en el correo electrónico jampuero@a3law.ec, josealbertoampuero@gmail.com. DEMERA CALDERON MERCEDES MARILUZ en el correo electrónico josealbertoampuero@gmail.com. ING. ALEX OCTAVIO ZAMBRANO ALCIVAR-ACALDE en el correo electrónico josealbertoampuero@gmail.com, secretaria.general@gadmbalzar.gob.ec. NAVARRO NAVARRETE ZORAIDA MARIA en el correo electrónico josealbertoampuero@gmail.com. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.0916183528 correo electrónico jizquierdo@pge.gob.ec. del Dr./Ab. IZQUIERDO INTRIAGO JUAN ENMANUEL; SOLEDISPA RIVERA ROXANA LUCITANIA en el correo electrónico josealbertoampuero@gmail.com. TOBAR ROSERO KATTY GISELLA en el correo electrónico jampuero@a3law.ec, josealbertoampuero@gmail.com, byron1999gunsha@gmail.com. Certifico:

SANCHEZ ALCIVAR VICTORIA

SECRETARIA

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
VICTORIA ELENA
SANCHEZ ALCIVAR
C=EC
L=GUAYAQUIL
CI
0908945215